En sesión celebrada el día 7 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio específico sobre la pobreza menstrual, presentada por la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Comisión.

Cada 28 de mayo se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, fecha establecida un 28 de mayo de 1987 por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, como un recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres.

La salud de las mujeres tiene mucho que ver con su situación económica y, más si cabe, en una situación de pandemia donde muchas de sus economías e ingresos se han visto muy mermados y difícilmente pueden hacer frente a sus gastos corrientes, como pueden ser todos aquellos productos de higiene femenina que está generando la denominada pobreza menstrual.

¿Qué es la pobreza menstrual? Se define como la falta de acceso a productos adecuados para la recogida del sangrado menstrual, la falta de jabón y agua potable, así como la falta de lugares seguros y saneados para el aseo. Además se añade el tabú que encierra la menstruación, los falsos mitos y el estigma que supone, lo que dificulta que este problema adquiera el carácter urgente que tiene.

El hecho de menstruar es considerado aún hoy como algo íntimo, privado o, como mucho, una “cosa de mujeres”. Sin embargo, es social, cultural y político. Y es en el marco político donde buscamos poner el foco, ya que este sistema capitalista y neoliberal solo contempla el carácter productivo de la persona, y no pone el foco en su propia naturaleza y necesidades fisiológicas, y obvia una característica tan natural como la menstruación y los cuidados que debemos prestarle a la misma. Los productos de higiene menstrual son productos de primera necesidad para los millones de personas menstruantes que hay en nuestro territorio y, a pesar de ello, no están considerados como tal. Esta situación, junto con la desinformación, la falta de educación y los mitos creados en torno a la menstruación, dan lugar a que exista una extendida pobreza menstrual.

En un momento como el que atravesamos, marcado por la crisis de la covid-19, en el que el número de personas por debajo del umbral de la pobreza está creciendo, y en el que muchas familias están dejando de percibir ingresos y tienen graves dificultades para cubrir sus necesidades básicas, también se debe poner el foco en la pobreza menstrual. Y es que esta problemática se ha acrecentado debido a la pandemia, ya que no se está asegurando la distribución de productos de higiene menstrual entre las personas más necesitadas, dada la invisibilización de la necesidad básica que supone el poder acceder a dichos productos.

No es admisible que, existiendo tal pobreza en nuestro territorio, no existan políticas que hagan hincapié en la educación menstrual y que faciliten el acceso de manera gratuita a los productos de higiene menstrual. O al menos que se consideren como productos de primera necesidad y, por tanto se reduzca el IVA que se les aplica, ya que la imposibilidad de acceder a estos productos tiene un impacto directo en la vida diaria de quienes menstrúan.

Como autonomía avanzada e innovadora que nos consideramos, debería ser nuestra responsabilidad paliar esta pobreza menstrual garantizando el acceso a compresas, tampones o copas menstruales en todos los centros de estudios, instituciones o espacios comunes, al igual que sensibilizar y formar a la población en cuestiones relacionadas con la menstruación.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con el INAI-NABI, con expertas en la materia y demás agentes sociales, realice un estudio específico, en un plazo máximo de seis meses, sobre la pobreza menstrual, que sirva de diagnóstico y contenga recomendaciones de políticas públicas a desarrollar.

2. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a que adopte el compromiso de desarrollar, en cooperación con el resto de administraciones navarras y con organizaciones sociales con experiencia en la materia, una estrategia integral para garantizar la higiene menstrual y erradicar los factores estructurales que generan pobreza y desigualdad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y contenga líneas de acción para la promoción de la salud, de la educación sexual y de los derechos sexuales y reproductivos. Dicha estrategia asegurará la asignación de los recursos necesarios y la gobernanza necesaria para su desarrollo e implementación, así como la inclusión de mecanismos de evaluación y participación ciudadana en la misma.

3. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a impulsar la instalación y dotación de dispensadores gratuitos de productos de higiene menstrual en centros educativos, centros comunitarios, casas de las mujeres, espacios pertenecientes a la administración pública, que garanticen el acceso gratuito de dichos productos a toda aquella mujer o persona menstruante que los necesite, además de garantizar el uso de los mismos mediante una campaña de sensibilización que facilite su uso y disposición dirigida a la ciudadanía.

4. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a que, desde su ámbito competencial, apoye todas las iniciativas estatales que impliquen la reducción o gratuidad en el coste de los productos de higiene menstrual, apoyando tanto la aplicación del IVA superreducido a estos productos como su gratuidad completa.

Las Parlamentarias Forales: Ainhoa Aznárez Igarza, María Luisa De Simón Caballero